



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

15 de febrero de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO celebrado con la ASOCIACIÓN CIVIL LA BOMBOCOVA PARA LA INTEGRACIÓN CULTURAL, representada por su Presidente COMIN SANTIAGO LUIS, DNI. 24.459.266, para la actuación de los artistas que lo integran en espectáculo infantil Corsolandia 2023, el cual se llevará a cabo el día 26 de febrero en la explanada municipal, conforme Decreto 358/2023,

Que es tradicional la realización de este evento todos los años durante el cual se llevan a cabo distintos números artísticos para el público infantil con disfraces y entretenimientos, cuya diagramación y organización se encuentra a cargo de la Dirección de Cultura y Educación Municipal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal los **Contrato de Locación de Servicios** celebrado con la **Asociación Civil la Bombocova para la Integración Cultural, representada por su Presidente, Sr. COMIN SANTIAGO LUIS, DNI. 24.459.266**, para la actuación de este grupo de artistas en espectáculo infantil Corsolandia 2023 el cual se llevará a cabo el domingo 26 de febrero próximo, cuya realización se encuentra a cargo de la Dirección de Cultura y Educación Municipal, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 381

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte